ANEXO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Chigorodó, xxx de xxxxxxxxxxxxx de 2024

Señor:
TULIA IRENE RUIZ GARCIA.
Municipio de Chigorodó
104 Nro. 100-08, barrio Centro

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la INVITACIÓN PÚBLICA MC-012-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ÁRBOLES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA COMUNIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Se contempla la asistencia integral a la población víctima, incluye los componentes de alimentación, hospedaje temporal, asistencia técnica a la mesa municipal de participación efectiva de víctimas y transporte para el traslado de las víctimas.

Descripción	Unidad de Medida	Precio tope	Cantidad.
• Realizar tala de árboles en condición de riesgo con previa autorización de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. • Realizar la recolección de los productos derivados de la tala y depositarlos en un lugar que no afecte al medio ambiente contar con personal idóneo y calificado para realizar trabajo en altura. • Informar a la comunidad aledaña de las actividades que se van realizar y se deberá de aislar el área a trabajar antes de realizar la intervención a un árbol. • Aplicar un cicatrizante a las ramas donde se realice el corte con el fin de evitar posibles problemas fitosanitarios Cuando se realice la tala de árboles • Contar con los mecanismos de seguridad para la realización de actividades. • Garantizar que el personal que va a realizar las actividades cuente con los respectivos, cursos, permisos, licencias y autorización para el desarrollo de la misma.	Unidad	$1.000.000	36

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
5. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
6. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados

ESPECÍFICAS:

1. Realizar tala de árboles en condición de riesgo con previa autorización de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente.
2. Realizar la recolección de los productos derivados de la tala y depositarlos en un lugar que no afecte al medio ambiente contar con personal idóneo y calificado para realizar trabajo en altura.
3. Informar a la comunidad aledaña de las actividades que se van realizar y se deberá de aislar el área a trabajar antes de realizar la intervención a un árbol.
4. Aplicar un cicatrizante a las ramas donde se realice el corte con el fin de evitar posibles problemas fitosanitarios Cuando se realice la tala de árboles
5. Contar con los mecanismos de seguridad para la realización de actividades.
6. Garantizar que el personal que va a realizar las actividades cuente con los respectivos, cursos, permisos, licencias y autorización para el desarrollo de la misma.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.
b. Asignar un Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
c. Suministrar la información y todos aquellos servicios que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés

comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
BARRIO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO Nro. 2

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: **INVITACIÓN PÚBLICA MC-017-2024**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ÁRBOLES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA COMUNIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad de Medida	Precio tope	Cantidad.
• Realizar tala de árboles en condición de riesgo con previa autorización de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. • Realizar la recolección de los productos derivados de la tala y depositarlos en un lugar que no afecte al medio ambiente contar con personal idóneo y calificado para realizar trabajo en altura. • Informar a la comunidad aledaña de las actividades que se van realizar y se deberá de aislar el área a trabajar antes de realizar la intervención a un árbol. • Aplicar un cicatrizante a las ramas donde se realice el corte con el fin de evitar posibles problemas fitosanitarios Cuando se realice la tala de árboles • Contar con los mecanismos de seguridad para la realización de actividades. • Garantizar que el personal que va a realizar las actividades cuente con los respectivos, cursos, permisos, licencias y autorización para el desarrollo de la misma.	Unidad	$1.000.000	36

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2024

Señores
ALCALDIA DE CHIGORODÓ
Carrera

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades INVITACIÓN PÚBLICA MC-017-2024

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2024

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2024

Señores
ALCALDIA DE CHIGORODÓ

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía Nro. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Municipio de Chigorodó, adelanta el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-012-2024, con el objeto de**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ÁRBOLES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA COMUNIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Chigorodó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Chigorodó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Chigorodó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Chigorodó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. _____ de 2024.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2024.

EL PROPONENTE
Firma
C.C. Nro.

ANEXO NRO. 5

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. XXX

Señor:
PROPONENTE
NIT.
Representante legal
C.C. Nro.
Dirección:
Barrio:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MC-012-2024, cuyo objeto es el: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ÁRBOLES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA COMUNIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Descripción	Unidad de Medida	Precio tope	Cantidad.
• Realizar tala de árboles en condición de riesgo con previa autorización de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. • Realizar la recolección de los productos derivados de la tala y depositarlos en un lugar que no afecte al medio ambiente contar con personal idóneo y calificado para realizar trabajo en altura. • Informar a la comunidad aledaña de las actividades que se van realizar y se deberá de aislar el área a trabajar antes de realizar la intervención a un árbol. • Aplicar un cicatrizante a las ramas donde se realice el corte con el fin de evitar posibles problemas fitosanitarios Cuando se realice la tala de árboles • Contar con los mecanismos de seguridad para la realización de actividades. • Garantizar que el personal que va a	Unidad	$1.000.000	36

realizar las actividades cuente con los respectivos, cursos, permisos, licencias y autorización para el desarrollo de la misma.			

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.
8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar tala de árboles en condición de riesgo con previa autorización de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente.
2. Realizar la recolección de los productos derivados de la tala y depositarlos en un lugar que no afecte al medio ambiente contar con personal idóneo y calificado para realizar trabajo en altura.
3. Informar a la comunidad aledaña de las actividades que se van realizar y se deberá de aislar el área a trabajar antes de realizar la intervención a un árbol.
4. Aplicar un cicatrizante a las ramas donde se realice el corte con el fin de evitar posibles problemas fitosanitarios Cuando se realice la tala de árboles
5. Contar con los mecanismos de seguridad para la realización de actividades.
6. Garantizar que el personal que va a realizar las actividades cuente con los respectivos, cursos, permisos, licencias y autorización para el desarrollo de la misma.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Brindar la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
3. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

Para la construcción del presupuesto oficial se han analizado diversas variables como son, las cotizaciones, el histórico por este mismo concepto contratado por la Administración Municipal, el estudio de mercado, los parámetros establecidos en el plan

de compras y los recursos disponibles en el presupuesto, de allí se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **SUMA TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000).** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nro. **2.3.2.02.02.009,** denominado: SERVICIOS PARA LA COMINIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **00973** del **24** de **SEPTIEMBRE** de **2024**.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El contratante pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales contra facturación, **sin plan de pagos** y de conformidad al recaudo realizado por la Secretaría de Hacienda, pagaderos dentro de los CINCO (5) DIAS siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, a lo cual deberá anexar el Informe de Actividades del mes respectivo y el Acta de Seguimiento y Supervisión suscrita por el supervisor.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal**.**

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega de la dotación se realizará en el Municipio de Chigorodó, para todos los efectos este será el domicilio.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través del **secretario de Agricultura y Medio Ambiente.**

NOVENA: GARANTÍAS:

Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del

contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Chigorodó. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Atentamente,

Dado en el municipio de Chigorodó a los siete (07) día del mes de octubre de 2024.

SE ENTIENDE SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II			
Proyectó:	Kendy Juliana Mena Perea		07/10/2024.
Aprobó:	Tulia Irene Ruiz Garcia.		07/10/2024.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			